



Coahuila

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	<u>BLANCA ESTELA LOYA GONZALEZ</u>
ACTIVIDAD:	<u>SERVICIO DE ALQ EQUIPO MOBILIARIO COMERCIO OFNA</u>
DOMICILIO:	<u>LA FRAGUA No. 1207 A, ZONA CENTRO, C.P. 25000</u>
MUNICIPIO:	<u>SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA</u>
R.F.C.:	<u>LOGB8609204G2</u>
OFICIO NUM:	<u>AFG-AGF/ALS-OF-619/2021</u>
EXP.:	<u>GIF0501007/21</u>
ORDEN:	<u>GIF0501007/21</u>
CLASE:	<u>ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO</u>

Hoja No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas del día 26 de Octubre de 2021, el C. ADRIANA PATRICIA ORELLAN HERNANDEZ notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se identifica con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFS-0068/2021 con Registro Federal de Contribuyentes OEHA761005HH9 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 01/07/2021, expedida y firmada autógrafamente por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, IV, VI y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de Enero de 2021; hace constar lo siguiente.

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado en LA FRAGUA No. 1207 A ZONA CENTRO, C.P. 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente BLANCA ESTELA LOYA GONZALEZ con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número AFG-AGF/ALS-OF-619/2021 de fecha 25 de Octubre de 2021 emitido por C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se ordena aseguramiento precautorio, cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya

PASA A HOJA 2

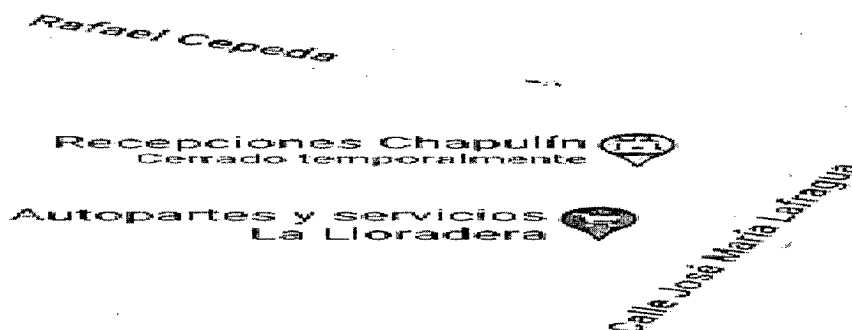


NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	BLANCA ESTELA LOYA GONZALEZ
ACTIVIDAD:	SERVICIO DE ALQ EQUIPO MOBILIARIO COMERCIO OFNA
DOMICILIO:	LA FRAGUA No. 1207 A, ZONA CENTRO, C.P. 25000
MUNICIPIO:	SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
R.F.C.:	LOGB8609204G2
OFICIO NUM:	AFG-AGF/ALS-OF-619/2021
EXP.:	GIF0501007/21
ORDEN:	GIF0501007/21
CLASE:	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

-----VIENE DE HOJA 1-----

que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: se encuentra sobre la calle La Fragua No. 1207 A , esquina con la calle Rafael de Cepeda, Zona Centro en Saltillo Coahuila, corresponde aún local comercial pintado en color amarillo, con una cortina metálica en color negro y una ventana de forja en color negro , sin embargo, la diligencia de notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que una vez constituido en el domicilio antes mencionado, el suscrito notificador procedió a tocar la puerta en repetidas ocasiones abriéndola una persona de sexo masculino que se encontraba en el domicilio a quien le pregunte su nombre y dijo llamarse DAVID RAMIRO RAMIREZ RODRIGUEZ y ser titular del despacho RAMIREZ, LOPEZ Y ASOCIADOS y manifestando que se encuentra ahí porque es su lugar de trabajo, quien a petición del notificador para que se identificara, mostro su credencial para votar con fotografía del Instituto Nacional Electoral con clave de elector RMRODV82040705H700, IDMEX1356790070 a quien a pregunta expresa del notificador, de si el domicilio donde estamos constituidos efectivamente corresponde al domicilio buscado, el cual es el ubicado en calle LA FRAGUA No. 1207 A, ZONA CENTRO, C.P. 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a lo que expresamente contesto que efectivamente este es el domicilio fiscal buscado, posteriormente le informe al C. DAVID RAMIRO RAMIREZ RODRIGUEZ el motivo de mi visita y le pregunte si en este domicilio se encuentra domiciliada y si está presente la C. BLANCA ESTELA LOYA GONZALEZ, a lo que respondió que en este domicilio no está domiciliada esta persona, que no la conoce y que está en este domicilio desde el mes de abril del 2021 el despacho RAMIREZ, LOPEZ Y ASOCIADOS, manifestando que desconoce si la C. BLANCA ESTELA LOYA GONZALEZ persona buscada ocupaba con anterioridad este domicilio, por lo anteriormente expuesto la diligencia de notificación y entrega del oficio número AFG-AGF/ALS-OF-619/2021 de fecha 25 de Octubre de 2021 emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se ordena el aseguramiento precautorio, no pudo llevarse a cabo.

Croquis de ubicación de domicilio. -----

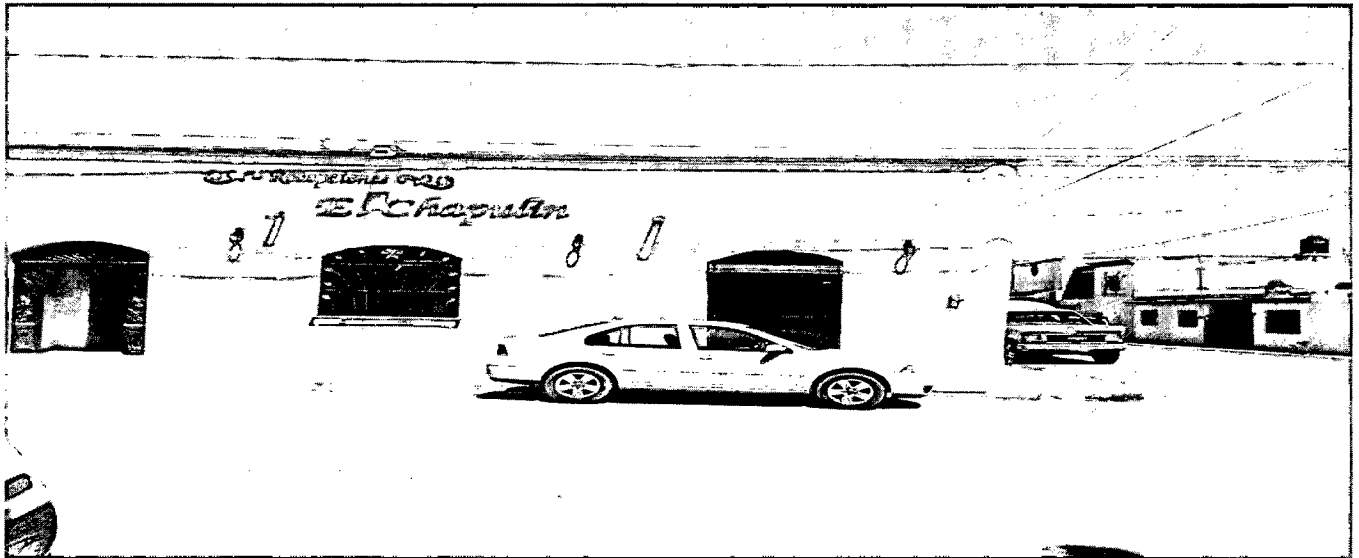


-----PASA A HOJA 3-----



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: BLANCA ESTELA LOYA GONZALEZ -----
ACTIVIDAD: SERVICIO DE ALQ EQUIPO MOBILIARIO COMERCIO OFNA -----
DOMICILIO: LA FRAGUA No. 1207 A, ZONA CENTRO, C.P. 25000 -----
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: LOGB8609204G2-----
OFICIO NUM: AFG-AGF/ALS-OF-619/2021 ----- EXP.: GIF0501007/21-----
ORDEN: GIF0501007/21-----CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO -----

-----VIENE DE HOJA 2-----



OTROS HECHOS.-----

Se hace constar que no fue posible llevar a cabo la notificación del presente documento a través del Buzón Tributario, como lo establecen los artículos 17-K, fracción I y 134, fracción I, ambos del Código Fiscal de la Federación, ya que esta autoridad no tiene acceso a dicho medio electrónico de notificación, lo anterior en virtud de que dicho medio de notificación electrónico estará disponible para esta autoridad a partir del 31 de diciembre de 2021, tal y como lo establece el Artículo Décimo Octavo de las disposiciones transitorias de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2020. ----
No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:00 horas, del día 26 de Octubre de 2021, expidiéndose la presente en original y un tanto, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador. -----

EL NOTIFICADOR

ADRIANA PÁTRICIA ORELLAN HERNANDEZ